

MAR DEL PLATA, 19 SEP 2017

VISTO que mediante Memorando N° 025/17, el Señor Secretario de Asuntos Laborales Universitarios dispone asueto administrativo para el día 21 de setiembre de 2017, con motivo de celebrarse el Día del Estudiante, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración lo mencionado anteriormente, la Señora Decana, solicita la realización del acto administrativo que disponga un asueto académico, en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, para la fecha señalada, a través de una nota obrante a fojas 1 del expediente 7-1742/17.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

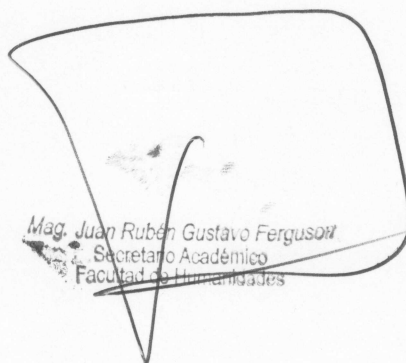
ARTÍCULO 1°.- Declarar ASUETO ACADÉMICO, en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, durante el día jueves 21 de septiembre de 2017, con motivo de la celebración del **DÍA DEL ESTUDIANTE**.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

558




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades